# EL ARGOS DE BUENOS AIRES.

**NUM. 103-MIERCOLES-24-DICIEMBRE--1823-TOM. 2°.**

En el almacen de D. Pedro García Dias, en el bajo del retiro, se vende almidon de trigo de superior calidad. Tambien hay grana de buena calidad à precio comodo y harina del país.

---

La persona que hubiese perdido unos papeles moneda, ocurra à la recova en la tienda nùmero 1°., que dando las señas se le entregaràn.

---

Se vende la casa del finado D. Fernando Rodriguez, llamada antiguamente Panadería de San Xines, de la plaza de Monserrat dos cuadras al poniente con sesenta varas de frente al norte y sesenta de fondo al Sur, hace esquina, cuya casa tiene fàbrica de jabon y es correspondiente à ella: el que la quiera comprar vèase con la Sra. Doña Maria Teresa de Roo que vive en los altos de D. Juan Silva.

---

## NOTICIAS DE AFUERA.

### INGLATERRA.

Los periódicos ingleses contienen hoy dia dilatados artículos sobre la posicion de las colonias españolas. El *Courier* nota á este respecto que despues de las ventajas obtenidas por la Francia en España le resta mucho què hacer todavía para terminar lo que ella ha emprendido: que si la constitucion de 1820 era muy avanzada para los españoles, estos á su vez estaban ya muy adelantados con respecto al antiguo órden de cosas: que se necesitaban medidas en oposicion con las miras de los dos partidos extremos; que era por consiguiente necesario que la Francia deje fuerzas en España para hacer valer las leyes que se vayan estableciendo. Pero la Francia no puede por sí sola continuar encargada de un peso tan enorme: ella tiene derecho de reclamar indemnizaciones sea de los poderes aliados, sea de la misma España. Los poderes aliados probablemente ó no quieren ó no pueden pagar, y la España carece de médios. ¿Qué le conviene despues á la Francia en este caso? Ella pedirá sin duda indemnizaciones territoriales, ¿y donde las podrá obtener sino es en América? Si estas conjeturas son verdaderas, dice el *Courier* al concluir, nosotros podremos predecir sin temor que le resta á la Francia mucho para concluir sus negocios en España.

El Times insiste en el mismo asunto. Piensa que si Morales ha tenido algun suceso contra los colombianos es porque él ha sido aùxiliado por las fragatas francesas la Tetis, y la Constancia. El recuerda la declaracion de M. Cannin en la última sesion: que la separacion de las colonias había llegado á tal grado que el gobierno inglés no podía permitir que la España cediese las posesiones sobre las cuales ella no ejercía alguna influencia directa y positiva. Concluye anunciando que el comercio de Londres debe reunirse insesantemente para ocuparse de este negocio, y presentar al gobierno nuevas peticiones.

El Morning Cronicle se ocupa igualmente de esta cuestion, y anuncia que el comercio no se limitará á dirigir nuevas peticiones, sino fuertes reclamaciones á este respecto. (El Constitucional viernes 26 de setiembre de 1823.)

El infausto suceso de la España llama ahora con mas viveza la atencion de los politicos á las Américas. Un gran número de cuestiones importantes se van presentando á la discusion. ¿Pretenderá el rey Fernando volver á colonizarlas como antes? ¿Está esto en elinteres de las demas potencias europeas? ¿Una reparticion amigable del nuevo mundo no será mas bien el objeto de su ambicion? Pero ¿entrará en este plan la mira de adjudicarse su parte de colonias, ó de darles sus respectivas dinastías? ¿La Inglaterra será llamada á este convenio? ¿Y en caso de serlo, prestará su consentimiento? ¿La América que ha declarado su independencia, tiene fuerzas bastantes para resistir cualquier sistema que se oponga á su libertad? ¿Se encuentra en disposicion de hacer buen uso de ellas y triunfar? Véanse aquí cuestiones políticas, de las que muchas de ellas exijen para su decision luces bien vastas, meditacion y juicio. Estamos muy distantes de la Europa, ignoramos los profundos misterios de sus gabinetes, y nos son desconocidos sus encontrados intereses para que nos pueda ser lícito decidirlos precipitadamente con todos sus puntos adyacentes. Solo uno no admite duda para todo americano, á saber, que debe ser independiente ó morir. Este es el último término donde nos ha venido á colocar el curso inevitable de los sucesos y de la civilizacion. El introdujo entre nosotros un nuevo órden de cosas, de que ya no es posible retrogradar, porque nos interesa tanto como nuestra propia existencia moral y aun física. Antes de la revolucion de la América bien pudo haber permanecido algunos tiempos en esa dependencia brutal: sus hábitos, sus ideas, su educacion, sus fruicciones, todo estaba en consonancia de su servidumbre. Pero todo este teatro está ya mudado. Conoció á fondo sus derechos, dió á las cosas su verdadero precio, sintió en su interior una nueva creaccion del hombre moral, gustó el delicioso placer de la libertad, y hace los mas vivos esfuerzos por perpetuar estas ventajas bajo la egide de una ley constitucional sábia y prudente. ¿Será posible que despues de esta transformacion universal consienta jamas en largar el coturno que calzó, y volver á su primer estado de degradacion? ¿Sufriría con paciencia los agudos sentimientos de su afrenta? ¿Le sería menos duro el suplicio de la muerte, que el que le presentase la comparacion de estos dos estados? Nadie lo crea. La América vive bajo la ley de la necesidad. Se halla dentro del círculo que le trazó su destino; despues de haber entrado en él se le cerraron todas las salidas. No hay medio ó ser independiente ó dejar de existir.

Por lo que respecta á las demas cuestiones ellas serán tratadas por genios que puedan enriquecerlas de sus sábias meditaciones y sublimes elocuencias. Nosotros por nuestra parte no omitiremos dar en ellas algunas pinceladas, segun que se fuese levantando el telon de la escena.

### ESPAÑA.

*Granada 22 de agosto.*—El ejército de Ballesteros despues de su sumision ha tomado tranquilamente sus acantonamientos, y vive en el mayor órden observando la mas exacta disiplina en el seno de las provincias meridionales ocupadas por las tropas francesas. Id.)

## ITALIA.

*Roma 3 de setiembre.*—El catafalco que debe levantarse entre las capillas del Smo. Sacramento y del Coro de los Canónigos sobre los planes de José Valadier, es un vasto cuadrilátero levantado sobre gradas: en los cuatro ángulos se ven grandes candeleros modelados segun la antigüedad y sobre cada costado cuatro faces de bajo relieve representan las épocas mas notables de la vida del papa difunto. La primera representa el restablecimiento de la Compañia de Jesus: la segunda la restitucion que se le hizo de cinco provincias pertenecientes al estado eclesiástico: la tercera la feliz vuelta á su capital despues de las desgracias que sufrió con valor sacerdotal: la cuarta el fomento considerable que ha dispensado á las bellas artes. Sobre esta construccion está colocada por una parte la urna itineraria y por la otra las tres coronas, y las llaves. Del medio sube un pedestal y en sus cuatro costados se leen las siguientes cuatro inscripciones compuestas por el celebre literato G. Amati.

Primera. El piadoso y mejor de los principes por inspiracion del cielo restituyó para bien de la república cristiana á la sociedad de Jesus altamente benemérita por su religion, ciencias y letras.

Segunda. Con el mas decidido patrocinio y con todo el influjo de su benignidad promovió el estudio y aumento de las artes liberales y á la ciudad antiquísima de Roma le ha dado un nuevo explendor con la magnificencia de sus obras públicas.

Tercera. Mereció de los principes honor y benevolencia, y de su pueblo demostraciones sin limites de amor y fidelidad.

Cuarta. Compuso de una manera estable las cosas de la iglesia que en Europa se hallaban perturbadas por la corrupcion de los tiempos.

Sobre este pedestal está apoyado un templo circular de donde sale una estatua de la religion. El templo está sostenido por cuatro columnas del órden jónico, y sobre estas cuatro columnas están las cuatro virtudes cardinales. Vasos, cornucopias, y candeleros innumerables rodean este monumento cuya altura es de 120 pies romanos, 106 de ancho. Todo esta pintado imitando al marmol. Las estatuas son de Crecarini: la pintura del bajo relieve y todo lo demas es de Jdella Valle y de V. Macci.

El 2 de setiembre á la tarde los cardenales entraron en procesion en el palacio Quirinal donde estaba preparado el conclave, y marchaban en el órden que previene el ceremonial.

Se leyeron entonces las bulas opostólicas á cerca de la eleccion de los pontifices, y los cardenales, y otros hicieron el juramento de costumbre.

Concluida la ceremonia todos los extrangeros salieron del conclave, y el mariscal de la Santa Iglesia (el principe D. Agustin Chigi) hizo la clausula formal.

En la mañana del 30 de agosto los padres jesuitas celebraron su misa en honor del papa difunto. Sobre el Mausoleo levantado al papa estaba colocado un bajo reliebe que representaba el restablecimiento de la sociedad de Jesus. El *Diario* de Roma, de quien hemos sacado estas noticias, declara que por una inspiracion celestial el papa habia restablecido esta sociedad, que segun la inscripcion arriba expresada era tan benemérita en religion, ciencias, y literatura. Despues de la misa el padre Finneti pronunció el panegirico del difunto. Al referir dice el mismo diario, todo lo que Pio VII ha sufrido por la iglesia, y todo lo que ha hecho por la compañia de Jesus, el predicador supo tambien encadenar estas dos materias, y evitar todas las dificultades que podian multiplicarse en un argumento tan delicado (se trataba sin duda de la conexion de un argumento con otro) que ha obtenido los aplausos mas cinseros y uniformes. *El Constitucional jueves* 18 *de setiembre de* 1823.

## COMUNICADO.

*Señores Editores del Argos.*

Podrá acaso considerarse intempestivo el llamar la consideracion de mis compatriotas ácia un asunto meramente privativo del *honor* y la *opinion* del individuo que la reclama; pero si se reflexiona con alguna atencion, se observará, que aquellos dos agentes poderosos de nuestras acciones producen impulsos irresistibles, que no está en nuestro querer el estorbar. Así pues siempre es tiempo oportuno para que el individuo agraviado ó calumniado pueda ofrecer su vindicacion á la sociedad de que es miembro activo. De estos obvios principios parto, pues, á desenvolver las reflexiones que tendrán lugar en la serie de mi exposicion.

Es demasiado sabido, que por haber egercitado mis facultades, y aquel sentimiento sublime del amor á mi patria que conozco desde mi temprana juventud, con buena fé, y con mejores deséos, en el *Periódico Lobera* que publiqué, y cuyo inventor y autor fui yo solo, sufrí toda la pena que rechazaba mi modo franco y desinteresado de obrar, y todo el castigo de una empresa si bien temeraria, útil y oportuna entonces. ¡Pero ojalá que á esto solo se hubiera ceñido mi desgracia! Habiendo hecho renuncia de mi empleo, por pura delicadeza, y por salvar de todo compromiso al ministerio de que dependia, obtube un decreto degradante de separacion fecha 22 de Octubre de 1822, y esta la primera injusticia que soporté en silencio. Mas nacieron de este negocio, conducido en direccion oblicua por un cumulo de circuntancias que no son del caso, entre otros dos errores remarcables, que han perjudicado sobre manera á mi individuo— á saber—1°. *Que en el caso mencionado no fui mas que un instrumento miserable, esto es, que firmé por plata lo que otros escribieron.* 2°. *Que he gozado ó gozo mi sueldo despues de aquel suceso.* He deseado ciertamente con ansias la *ocasion oportuna* de desvanecer estos errores, y ahora felizmente se me ha proporcionado como se verá del resultado de esta *exposicion.* En cuanto á lo 1°. Nada ha atormentado mas á mi espíritu en todo instante, como este concepto aplicado sin merecerlo por ningun respecto. Si debiera solo satisfacer al círculo que forman mis inmediatos, y mis amigos, bastaria recordarles mi educacion y caracter; pero es necesario avanzar algo mas y asentar no sin rubor, que mi moderacion y extremada prudencia han dado ocasion á esta injuria atroz. Movido unicamente por la felicidad de mi pais le consagré aquel costoso sacrificio, cuyo tamaño no conoci entonces por el sentimiento que me animaba. No hay en esto nada de estraño si se viene en conocimiento que toda mi vida he sido un entusiasta por los asuntos públicos. Sugetos de algun viso y respeto me han asegurado á mis barbas aquella creencia fatal de *instrumento miserable*; les he contestado en la ocasion con mi conciencia, mientras que ha decendido á mi corazon toda la hiel de tan imprudente reconvencion. Yo podría acreditar mi tal cual suficiencia con documentos; para escribir desatinos creo que no se necesitan talentos, sino resolucion. Nótese que el mérito de aquel papel no consistió en sus profundas doctrinas, sino en su aplicacion oportuna y harto arriesgada, para lo cual solo bastaba corage. Sobre todo ¿cual era la necesidad imperiosa que obligaba á los que se supongan autores, á perder á un joven demasiado conocido, en carrera, y á no echar mano en tal caso de un desconocido que no tubiese que perder? esto es demasiado claro; y el dinero recibido, ese dinero tan caro y tan despreciable? á donde está? El que lo tiene no puede ocultarlo, harta sabida es mi escasez y pobreza (1)

Por lo que respecta á lo 2°. esto es, *que he gozado*

(1) La grande venta del *Lobera* solo me produjo 60 ó 70 pesos, por que pagaba al impresor 20 pesos por pliego, y le daba á mas

*sueldo despues de aquel suceso*, debo declarar solemnemente por mi honor y por mi fé; que en catorce meses que han cumplido de mi separacion no he recibido un centavo del gobierno, ni de persona alguna por este motivo. Al contrario, he sido desairado, y puedo decir que despreciado. Habiendo solicitado, por obedecer las repetidas instancias de mis padres, el ir de secretario del Señor Diputado Gómez al Janeiro, despues de estar casi consentidos en ello por promesas repetidas y abundantes, fui burlado en mis esperanzas, y mas que todo en mis deseos de salir fuera del pais. Este falso concepto ha estorbado sin duda, que algunos sugetos de quien he implorado proteccion me la hayan negado. Si se me ha visto con tal cual decencia sépase, que á principios de este año el rematador del papel sellado D. Manuel Galup me dió 300 pesos porque no le hiciera postura; 45 pesos mas que recibí del actual Editor del Argos por servicios que le presté en dos meses y medio; y quien es testigo de algunas producciones mias, que se publicaron con su aprobacion y consentimiento. Con esto y el producto de algunas diligencias particulares, la han producido, y no ese sueldo execrable, que yo desprecio y abomino y que imprudentes señores me han echado en cara insultandome del modo mas impune.

Apesar de todo, mi decision declarada por el actual gobierno, y por las instituciones que él ha dado al pais, es y será siempre la misma. Yo he prescindido en todo tiempo de mis derechos individuales, y animado tanto de aquel estímulo, como del de hacer pública mi suficiencia, no he perdonado medio para que aquel sea sostenido, y mi patria elevada hasta allá do la llaman sus brillantes destinos. Por otra parte, es del caso recordar, que finalicé mi primera vindicacion sobre el *Lobera* con esta solemne protesta: ,, *Juzgadme pues imparcialmente, y si acaso he de ser triste víctima de mi zelo, si acaso las desgracias han de ser el triste fruto de mis esfuerzos, contad, compatriotas, que allá en medio de ellas, allá donde me conduzca mi infortunio vuestra felicidad, la gloria de mi patria serán los eternos votos de vuestro amigo*," &c. Yo tengo la gran satisfaccion de haberla cumplido. Frutos de ella son, una proclama repartida grátis, titulada *Un Soldado del órden*. El periódico *Ciudadano imparcial*, y el *Porteño consecuente* que motiva esta *exposicion*.

Sabed pues, compatriotas, sí, sabed, que el *Lobera*, *Un soldado del órden*, y el *Porteño consecuente* son uno mismo, siendo todas producciones originales y exclusivamente mias. Provoco, excito á que se me desmienta públicamente, y para que aparezca todo aquel que anhela atribuirse un mérito de que carece. El *Ciudadano imparcial*, cuya publicacion cesó al segundo número tanto por haber perdido cinco pesos en su impresion, como porque fui casi obligado á ello, y el *Porteño consecuente* aparecen con dueño. Mis desvelos, mis conatos, mis esfuerzos se quieren usurpar, para que racaiga toda la gratitud y recompensa en otro; mientras que yo por artificios de un agente oculto, aparezco por un inepto, simple, sin opinion propia, y como *instrumento miserable*. Con toda mi moderacion, con toda la prudencia de que soy capaz no he podido soportar esta degradacion que mancilla mi honor y mi opinion, y he aquí los motivos, la *ocasion oportuna*, que he tenido para publicar esta exposicion. Hacedme compatriotas la justicia, de creer que no me mueve á ello un fatuo orgullo, ó los sentimientos miserables de un ciego amor propio. Tampoco el hacer mérito para que el gobierno me atienda, nada le pido; nada pediré, ni sus individuos sufrirán la molestía de escuchar una súplica mia. Otra es la causa, otros los impulsos de que soy poseido.

En la resolucion de adquirir una carrera independiente, he adoptado el estudio de la abogacía. Mi decision es arribar á su término si me lo permiten la suma escasez de mis recursos. No quiero pues llevar tras de mí manchas tan degradantes, que muy bien podrían aumentarse con mi silencio y sufrimiento. Seré sí un ciudadano cuyas opiniones están de manifiesto, pero un ciudadano honrado y decente.

Sé muy bien que esta mi declaracion me acarreará muchos enemigos, porque he contrarestado sus opiniones. Yo declaro que no tengo ningun enemigo particular por opiniones, y que todas aquellas personas á quienes haya herido ú ofendido, merecen toda mi atencion, mis respetos, y mis distinguidas consideraciones. Ademas tengo bastante caracter y no temo á ningun enemigo de esta clase.

Estaba resuelto á seguir mis contestaciones en el *Porteño Consecuente*; pero convencido de que en mi país se niega á los jóvenes la facultad de discurrir con acierto, y se consideran las obras por su autor, debo callar y callaré. Por lo demas, compatriotas, yo os pido disimuleis estos rasgos de un jóven desgraciado; poneos en mi lugar—decid el partido que adoptarias, y haced justicia á vuestro compatriota y *Porteño Consecuente*. Buenos Aires diciembre 21 de 1823.

*José María Calderon y Belgrano.*

la mitad del resto que quedaba liquido de las ganancias, por que nunca fue mi objeto el utilizar dinero.

*Cuestion del dia sobre elecciones.*

Cuando se piensa seriamente sobre la fragilidad de los medios para conseguirlas acertadas, se ve uno casi en la necesidad de renunciar toda esperanza. Los gobiernos constitucionales, y las repúblicas han tomado sobre este punto diversas medidas; pero, por desgracia, dotados los hombres con la facultad abusan de todo, mui poco han conseguido. Nada mas ponderado como el abuso del poder absoluto; mas nosotros opinamos, que cuando en las repúblicas no está bien cimentada la moral pública, no es menos el de la libertad. Sin salir de nosotros mismos, nada arriesgamos en decir, que nuestras elecciones (por no hablar sobre otras materias) hubiesen salido tan felices cuanto podian serlo, si hubieramos puesto tanta diligencia en adquirir esa moral, como hemos puesto en corromperlas. En nuestro número 100 rechazamos los medios de listas elegibles, y públicos aspirantes á los puestos. No habriamos hecho mas que haber andado la mitad del camino, si omitiesemos proponer otros mas análogos á nuestra situacion. Estos son:

1.° Que no tengan voto en las elecciones aquellas personas de la plebe que se encuentran en una situacion tan abatida, que estan reputadas por no tener voluntad propia.

2. Que no se mezcle la autoridad en las elecciones.

3. Que se nombren celadores, quienes cuiden de que nadie procure votos por medio que reprueba la ley.

4. Que se castigue severamente al que en esto fuese delincuente.

La legalidad del primer medio, de que solo hicimos una leve indicacion en nuestro número citado, se halla garantida por la razon, la experiencia y la autoridad. La influencia de la groseria, de las preocupaciones absurdas, y de la miseria de la gente plebeya no es posible que dejen de ser peligrosas en el acto mas importante de que depende la felicidad de una república, como es el de la eleccion de diputados para el cuerpo legislativo. El hombre no existe, no obra, no piensa sino por las ideas de que se nutre. Si son pues esas calidades el alimento de la plebe cuando ni la simplicidad de los tiempos primitivos, ni la energia de las costumbres republicanas, ni ese amor á la patria que reprime los grandes abusos les asisten, preciso es convenir, que camina con malas guias en el asunto de las elecciones. Se dice comunmente que el pueblo tiene un admirable instinto para nombrar sus protectores: lo concedemos, y por eso

e s que nosotros solo excluimos á las personas de una situacion tan obatida, que no tengan opinion propia. Esta eleccion popular es una funcion de la democracia pura, que por su misma naturaleza lleva al desórden y la confusion si no se le modera con felices temperamentos: ¿y cual otro mas propio que esa exclusion? Cuando menos ella libertaria las elecciones de ser el fruto impuro de esa venalidad, que, á juicio de Plutarco, es la enfermedad contagiosa de los estados populares. La opinion pública á favor de los grandes beneméritos de la patria por sus servicios señalados y por sus luces no dejará de pesar en los demas: es preciso no confundir el populacho de las naciones serviles con el de los libres; pero con todo, ¿que puede pesar en la balanza de las almas abyectas y dominadas de viles pasiones?

¿Pero cómo conoceremos esas personas tan abatidas que no tienen opinion propia? Para asegurarnos en este juicio no hai otro medio que examinar las que no tengan un interes permanente en órden á la conservacion de la república ni la aficion que á el es consiguiente. De este caracter se ha creido que son en todos tiempos las que no tienen un fondo productivo, una propiedad, ó un capital de que subsistan. Sabemos muy bien que en este punto han variado algunas constituciones libres: pero la que no ha exìgido esta garantía, á lo menos ha exîgido ciertas calificaciones que la suplen. Sin ellas la virtud misma para estas personas viene á ser un crimen y el derecho de sufragar la arma mas omisida de la república. Concluido este punto, pasemos al segundo.

Que no se mezcle la autoridad en las elecciones. En los gobiernos republicanos como el nuestro, la eleccion de representantes que hace el pueblo por un voto directo, es la unica funcion con que por si mismo ejerce su soberania. No puede dudarse que es un abuso del gobierno todo acto con que coarta su libertad; y abuso que mina los cimientos del edificio social. El equilibrio de los poderes es ese cimiento que asegura la tranquilidad general el mas firme apoyo de la autoridad politica, y el gaje de la libertad del ciudadano: este mismo es el que se destruye con ese abuso porque, robada la libertad del pueblo en su eleccion, el ejecutivo viene á reunir en sus manos al legislativo. Poder directo del pueblo en si mismo, poder indirecto en la asamblea, poder ejecutivo en el gobierno, todo es uno. Es preciso pues que ese derecho de sufragio sea muy respetado por los que gobiernan, y por los que son gobernados. Minorarlo ó destruirlo es un crimen de estado, y si aquellos que lo cometen son personas revestidas de autoridad, ellas añaden á ese crimen un pérfido abuso del poder que les es confiado. Rara vez se ve chocar de frente con esta ley fundamental; los ataques sordos y lentos son los que los pueblos deben temer. Los que leen atentamente la historia saben cuantos son los estados que por estos medios han mudado de naturaleza. Esta excelente maxima, *principis obsta* no es menos esencial en política que en moral.

Asentadas estas verdades nos resta examinar si toda mezcla del gobierno en las elecciones populares le está entredicha. Sobre este punto somos de opinion, que hay casos en que la influencia de su intervencion puede ser muy necesaria para el feliz exito de este acto importante de la sociedad. Si los pueblos se viesen entregados á una licencia ilimitada esperimentarían frecuentemente los mas terribles sacudimientos. Entusiastas, impostores, charlatanes polticos tendrian entonces el poder de alarmar al vulgo, de excitar su furor, y de hacerle sospechosos los mas justos procedimientos; en una palabra, lo animarian contra sus mas verdaderos intereses siempre que sus propias pasiones lo exígiesen. ¿Habrá quien sostenga que en este lance debe ser el gobierno un frio espectador de unas escenas perturbatrices del órden público y que llevan su tendencia á una anarquia del estado, última señal de su degradacion? No lo creemos. Las mismas cosas que en su origen son saludables muchas veces se convierten en beneno, semejantes á los alimentos los mas sanos cuyo exceso los hace dañosos. La autoridad del gobierno es la que debe reprimir esa licencia, y es tambien el paladio que garantiza las elecciones de todos los males que las amenazan.

¿Cual es pues entonces la mezcla del gobierno á que nos oponemos se nos preguntará ahora? Decimos, que esta es la que le haga tomar una parte directa ó indirecta para inclinar la eleccion á donde el quiere. Este es un acto ilbre á que solo el pueblo tiene un derecho exclusivo. Toda mezcla del gobierno que á esto se oponga desnaturaliza su autoridad, y altera al mismo tiempo la esencia del acto. Son varios los medios reprobados de que se valen los gobiernos para llegar á sus fines. Unas veces, á pretexto de procurar la tranquilidad, y de dejar á los ciudadanos en el libre uso de sus derechos, dan á los disturbios públicos una existencia que no tienen, y extienden su autoridad á golpes de poder sobre aquellos que sirven de escollos á sus miras interesadas. Las facciones moderadas en las repúblicas no son un mal; antes bien ellas alimentan la llama sagrada de la libertad. ¡Infeliz del pueblo á quien el gobierno hubiese reducido á un silencio y una inaccion estupida! Este es el caso en que nos queda derecho de decir que quiere aprovecharse de su sueño para disponer de la eleccion á medida de sus deseos. Este será tambien entonces el verdadero signo de que las costumbres declinan y de que los abusos de la operacion reemplazan los escándalos de una atrevida tiranía.

Se nos dirá, que este será siempre el último resultado, mientras que no se despoje al gobierno de todo influjo en las elecciones porque nunca faltarán pretextos á gobiernos corrompidos. Convenimos, pero este es un mal inherente á la naturaleza misma. ¿No se han de hacer buenas leyes por que hai jueces perversos que las quebranten? El remedio consiste en el acierto de las elecciones. Conozcanse bien las manos en que se hace este depósito peligroso, pésese su influencia, desarróllense sus calidades sin interés, sin preocupacion, sin parcialidad. Entonces las autoridades naturales, es decir, la virtud, el mérito, el saber, serán los auxiliares de la autoridad mandataria, y nada tendremos que temer.

Otras veces los gobiernos toman otra senda mas oblicua cual es formar tambien su partido, y entrar por medio de sus agentes en concurrencia con los del pueblo. Reprobamos tambien este recurso, tanto mas temible, cuanto mas disimulado. Entonces es cuando los gobiernos haciendo uso de todos los medios poderosos que el mismo pueblo puso en sus manos, da necesariamente á su partido una preponderancia, que los otros no pueden resistir, y queda dueño del campo, de la eleccion y de la libertad.

No hai duda que el gobierno triunfará por estos medios; pero tampoco hay duda que su triunfo será momentáneo, porque su autoridad se debilita con el mismo. No hay otra duradera que la que adquiere un gobierno por la estimacion y el crédito fundado sobre la buena opinion de su conducta, y la importancia de su proteccion. Es solo á favor de la confianza que ella inspira, que la autoridad ejerce el imperio del crédito, y su influencia se extiende ó se reprime en razon de lo que esa confianza aumenta ó disminuye. Donde acaba la libertad del ciudadano, alli acaba la jurisdiccion del mandatario.

*(Continuará.)*

IMPRENTA DE LOS EXPÓSITOS.